

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04**

VISTO:

El nuevo Programa analítico de la asignatura “ **FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA** “ de la Carrera de Nutrición, correspondiente al Plan de Estudio 2004, presentado por la Docente Responsable Prof. BASSANI, Alicia del Rosario; y.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición realizó el informe respectivo a fs. 903, aconsejando aprobar el mismo.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado la Comisión Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 011/011.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/11 de fecha 22/02/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por Aprobado y poner en vigencia, el nuevo programa analítico de la asignatura “ **FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA** ”, de la Carrera de Nutrición del Plan de Estudios 2004 el que obra como en ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia: Comisión de Carrera de Nutrición, Docente responsable de la Cátedra, Dirección de alumnos, Dpto. Socioeducacional, Centro de Estudiantes y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

orp

MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04

ANEXO I
PROGRAMA ANALÍTICO

Carrera: Nutrición

Asignatura: FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA

Plan de Estudios: 2004

Régimen: Cuatrimestral

Equipo Docente:

BASSANI, ALICIA DEL ROSARIO.....PROF. ADJUNTA EXCLUSIVA
DIEDRICH, LILIAN CONSTANZA.....JTP SEMI EXCLUSIVA
LAZAROVICH, MARIA BEATRIZ..... JTP SEMI EXCLUSIVA
MORENO, OLGA VIVIANAAUX. DOCENTE DE 1º CAT. SEMI EXCLUSIVA

Destinatarios:

Estudiantes de segundo año de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

“El aprendizaje no es una manifestación espontánea de formas aisladas, sino que es una actividad indivisible conformada por los procesos de asimilación y acomodación; el equilibrio resultante le permite a la persona adaptarse activamente a la realidad, lo cual constituye el fin último del aprendizaje.” (Arancibia, Herrera y Strasser)

La Cátedra de la Práctica Educativa es un espacio curricular que busca el abordaje y la reflexión sobre la práctica educativa que deberá llevar a cabo el nutricionista en su rol educador. Para ello se trabajará en los distintos condicionantes sociales, psicológicos y pedagógicos que operan en la misma y que se hallan surcados por el contexto.

De la multiplicidad de fundamentos que podrían abordarse en una práctica educativa (filosóficos, epistemológicos, antropológicos...), la cátedra considera relevantes para la formación de un nutricionista los fundamentos sociales, psicológicos y pedagógicos. La reflexión sobre la práctica plantea la construcción de un campo común de intereses didácticos, socioculturales, psicológicos y pedagógicos y evita los reduccionismos que conducen generalmente a la comprensión parcializada de la realidad educativa o a su incompreensión. Esto requiere asumir conjuntamente, como procesos socialmente construidos, el desarrollo de la práctica, su comprensión y la de las situaciones en que ella se desarrolla.

Contemplando que uno de los roles claves de un nutricionista es orientar a los pacientes para un cambio de actitud acerca de su alimentación, se incluyen en el presente programa, como un eje transversal y un tema central, los aportes de la Teoría Humanista, la cual parte del concepto del rol activo del organismo y se centra en el “aprendizaje

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04**

experiencial”, por el cual el individuo, a partir de un enfrentamiento existencial con un problema significativo, es capaz de provocar un cambio en su comportamiento, en sus actitudes, en su personalidad y en sus elecciones para el futuro. La reflexión sobre la experiencia personal pasada se constituye así en un medio para descubrir soluciones a problemas presentes y permite modificar acciones posteriores.

Intenciones Educativas

Las finalidades pedagógicas que guían el desarrollo de la materia pueden explicitarse en los siguientes principios de procedimiento (principios de enseñanza o estrategias de acción):

- Favorecer la reflexión crítica, no sólo de los fundamentos teóricos, sino de los procesos sociales envolventes que regulan los comportamientos de la población en materia de salud, aumentando el grado de compromiso con la tarea y, consecuentemente, con la salud de la población, a través de un movimiento pedagógico profundo que, trabajando en forma integrada los procesos cognitivos y socio - afectivos, produzcan efectos en la transformación de las actitudes.
- . Desarrollar actividades que promuevan el debate más que la instrucción y el consenso, lo cual favorecerá la divergencia de criterios.
- Promover situaciones que favorezcan en los alumnos una actuación creativa.
- . Favorecer la capacidad de expresión a través de diferentes códigos y
- medios, de pensamientos y sentimientos propios.
- Plantear actividades que potencien el trabajo grupal.

Objetivos :

La cátedra propone los siguientes objetivos como aprendizajes básicos que deben construir los alumnos:

- Identificar los elementos constitutivos de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través del abordaje de una práctica educativa contextualizada.
- . Reconocer y analizar distintas teorías que sustentan la práctica educativa.
- Abordar críticamente una praxis social - nutricional concreta.
- . Favorecer estrategias de estudio independiente
- . Promover estilos de aprendizaje colaborativos

Contenidos:

Se organizan en torno al planteo de interrogantes que se formulan a la práctica educativa en general, a fin de indagar los fundamentos que la sustentan y en la búsqueda de respuestas a los mismos y a la práctica educativa del nutricionista en particular.

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04**

Unidad 1 : ¿Qué se entiende por práctica educativa?

- ¿Qué la caracteriza como parte de las ciencias sociales y la diferencia de las ciencias naturales?
- ¿Cuáles son sus componentes?
- ¿Cuáles son los factores y dimensiones que la condicionan?
- ¿Cómo podría caracterizarse la práctica educativa en el ámbito de la salud?

Unidad 2 : ¿Qué rol le compete al nutricionista como educador?

- ¿Cómo incide en el ejercicio del rol el ámbito institucional en cual éste se desarrolla?
- ¿Qué modelos de comunicación y educación puede seguir un nutricionista en su práctica Profesional?
- ¿Qué lugar ocupan las actitudes y el cambio de actitudes en el ejercicio del rol de un Nutricionista?
- ¿Cuáles son los aportes de la Teoría Humanista al ejercicio de este rol?

Unidad 3 : ¿Qué teorías psicológicas con énfasis en el aprendizaje debe conocer un nutricionista para el ejercicio activo de su rol profesional?

- ¿Cómo aprende el ser humano según las teorías asociacionistas y cognitivas?
- ¿Qué diferencia la práctica educativa nutricional entre unas y otras teorías?

Unidad 4 : ¿Qué orientaciones de la enseñanza puede adoptar un nutricionista en alineación con las teorías de aprendizaje?

- ¿Desde qué enfoques y desde que modelos puede orientar el ejercicio de su rol educador?

Metodología de trabajo:

Clases teórico-prácticas de asistencia obligatoria (dos horas semanales) En las mismas se desarrollarán temas sustanciales del programa , realizándose trabajos prácticos grupales e individuales que posibiliten la apropiación de los contenidos, la resignificación de los mismos y su vinculación con el contexto.

Instancias teóricas en las que se ahondarán conceptos de distintas temáticas del programa (dos horas semanales).

Evaluación:

En la concepción de enseñanza y de aprendizaje que se enfatiza, la evaluación

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04**

cumple un papel fundamental, es una parte integrante y no un epígrafe de las prácticas educativas. SANTOS GUERRA sostiene que la evaluación es "sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia". En esta concepción de evaluación cualitativa, las técnicas e instrumentos dejan de ser la cuestión central (y única) de preocupación, para entender que son herramientas que se construyen y que sirven para cada situación educativa, social e históricamente contextualizada. Es decir que responden al qué, al por qué y al para qué evaluar.

La evaluación de los alumnos y de la cátedra, procurará ser permanente, a lo largo del desarrollo de la materia, siendo su objetivo central, adecuar el desarrollo de la asignatura a las características del grupo y reforzar los aspectos que resultaren necesarios. Para ello se realizará un seguimiento especial del desenvolvimiento de cada alumno a lo largo del cuatrimestre, como así también de cada uno de los aspectos que influyen en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Condiciones para obtener la promocionalidad o regularidad

1) Promocionar la materia:

- 90 % de asistencia a las clases teórico-prácticas.
- 100 % de trabajos prácticos aprobados, con ocho o mas.
- 100% de parciales aprobados o sus respectivos recuperatorios aprobados, con una nota no inferior a ocho. La cátedra prevé la realización de dos parciales durante el desarrollo de la misma.

2) Regularizar la materia

- 80% de asistencia a clases teórico- prácticas
- 80% de prácticos aprobados con seis como mínimo
- 100% de parciales aprobados o sus respectivos recuperatorios aprobados, con seis , como mínimo. La cátedra preve la realización de dos parciales durante el desarrollo de la misma.

3) Rendir en carácter de alumno libre

- Presentarse a una instancia de evaluación oral con carácter de "preexamen" a fin de comprobar que el alumno se encuentre en condiciones de rendir. La misma deberá ser aprobada para acceder a la instancia final.

Bibliografía:

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04

Unidad 1: ¿Qué se entiende por práctica educativa?

- Achili, Libia E. (1995) *Práctica Docente y diversidad sociocultural*. Centro de Estudios Antrop. En contextos Urbanos. Ed. Homo Sapiens.
- Ageno, Raúl (1989) *El Taller de educadores y la investigación*. Cuadernos de Formación Docente Nº9 -UNR.
- Edelstein, Gloria, *Imágenes e Imaginario*. Iniciación a la docencia
- Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1992) *Comprender y Transformar la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Postic, Marcel (1989) *La relación educativa*. Madrid: Narcea.
- Zabala Vidiella, Antoni (2000) *La Práctica Educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.

Unidad 2: ¿Qué rol le compete al nutricionista como educador?

- Arancibia, Herrera y Strasser (2009) *Manual de Psicología Educativa*. México: Alfaomega.
- Anzieu, D. y J. Martín (1981) *La Dinámica de los Pequeños Grupos*. Buenos Aires: Kapelusz.
- Davini, M. (1989) *Bases metodológicas para la educación permanente del personal de la Salud*. OPS Publicación Nº 19.
- Fisher, G. (1990) *Psicología Social*. Madrid: Ed. Narcea.
- Kaplún, Mario (1987) *El Comunicador Popular*. Bs. As: Humanitas.
- Marc,E y D. Picard .(1992)*La interacción social* . Buenos Aires: Paidós.
- Pichon Riviere, E. (1975) *El Proceso Grupal*. Bs. As: Nueva Visión.
- Santos Guerra, M. (1993) *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Málaga: Aljibe.

Unidad 3: ¿Qué teorías psicológicas con énfasis en el aprendizaje debe conocer un nutricionista para el ejercicio activo de su rol profesional?

- Arancibia, Herrera y Strasser (2009), *Manual de Psicología Educativa*, México: Alfaomega.
- Baquero, Ricardo (1997) *Vigotsky y el Aprendizaje Escolar*. Madrid: Aique.
- Coll, César, Marchesi, Alvaro y Palacios, Jesús (1991) *Desarrollo Psicológico y Educación II*. Madrid: Alianza.
- Hernández Rojas, Gerardo (1998) *Paradigmas en psicología de la Educación*. México: Paidós.
- Lenzi, Alicia: *La Teoría Genética de Jean Piaget y sus consecuencias para la enseñanza y el aprendizaje*. Mimeo.
- Piaget, Jean. *Epistemología Genética*. Editorial Redondo.
- Pozo, Juan Ignacio. (1994) *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Morata.

RESOLUCION -CD- Nº 361/2011

**Salta, 7 de Septiembre de 2011
Expediente Nº 12.151/04**

- Shaffer, David R (2002). *Psicología del Desarrollo. Infancia y Adolescencia*. México : Ed.Thomson.
- Vygotski, Lev (1991) *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Grijalbo

Unidad 4: ¿Qué orientaciones de la enseñanza puede adoptar un nutricionista en alineación con las teorías de aprendizaje?

- Porlán, R y J . Martín (1991) *El diario del profesor*. Sevilla: Diada.
- Zabala Vidiella, Antoni (2000) *La Práctica Educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.

**Orp
ATM
MVA**

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**